



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2017-00680-00

Secretaría cumpla lo ordenado en auto de fecha 27 de noviembre de 2020, es decir, remita la comunicación a que haya lugar al secuestre, para que acate lo dispuesto en providencia del 4 de febrero de 2020.

Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b91a1a363c749287d3a81773b83fece4a6f8bb20ca7a93951e1140b13d8d053**

Documento generado en 23/02/2021 09:16:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>